



La Joya de los Sachas a, 08 de abril del 2016

Señora
RUBY VALERIA BALCAZAR APOLO
Presente.-
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada el ocho de abril del dos mil dieciséis, y de conformidad con lo que determina el Art. 139, de la Ley de Compañías, la compañía "SACHASERVICE CIA. LTDA.", procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de tres años (3), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General y principalmente la Representación Legal judicial y Extrajudicial de la Compañía.

"SACHASERVICE CIA. LTDA.", Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de abril del dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del Cantón Orellana, a cargo del Dr. Ramiro Cruz Mayorga.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

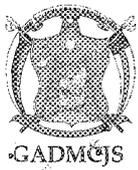
Atentamente,


Ing. José Miguel Acevedo Acosta
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"SACHASERVICE CIA. LTDA.",

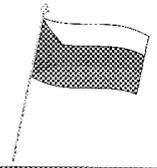
La Joya de los Sachas a, 08 de abril del 2016


Sra. Ruby Valeria Balcazar Apolo
C.C. No. 220005600-6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 09 de Agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 26 a 26 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([BALCAZAR APOLO RUBY VALERIA en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPANIA SACHASERVICE CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTES]).


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

